

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): JAIME ALBERTO BOHORQUEZ TORRES
No. Identificación: CC79458673
Dirección: CARRERA 115 # 151C 51 INT 4 APTO 104
Telefono: 6016411513
Correo: bohorquez.jaime@gmail.com
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Número de Planilla: 84490089

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	JAIME ALBERTO BOHORQUEZ TORRES
Tipo y número de identificación	CC79458673
Número de planilla	84490089
Fecha pago	2025-02-27
Número de autorización pago	1906308
Banco	1083

Número de Empleados	1
Periodo de Cotización Salud	febrero de 2025
Periodo de Cotización Pensión	febrero de 2025
Número de Administradoras	2
Total Pagado	164100
Total Intereses de Mora	0

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	6600	1
MIN002	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	157500	1

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 79458673
APELLIDOS Y NOMBRES: JAIME ALBERTO BOHORQUEZ TORRES

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
MIN002		1260000	0	1260000	0	157500	0	0	0	6600	0

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: CARACTERIZACION DE LA POBLACION Y ACTUALIZACION DE DERECHOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2PS-FR-0006		
Fecha: 10/01/2023	CONSTANCIA DEL ESTADO DE AFILIACIÓN AL SUBSISTEMA DE SALUD PARA TITULARES COTIZANTES	
Versión: 2		

181839

SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL

EL (LA) SUSCRITO (A) RESPONSABLE DE AFILIACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE DERECHOS

HACE CONSTAR QUE:

El (la) señor (a) JAIME ALBERTO BOHORQUEZ TORRES, identificado (a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 79458673, se encuentra afiliado (a) en calidad de **Titular Cotizante** en estado de afiliación ACTIVO, al Plan Obligatorio de Salud del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, Dirección de Sanidad (régimen de excepción) en el grado AGENTE con estado laboral PENSIONADO.

Recuerde que la persona afiliada como cotizante a un régimen exceptuado o especial como es el caso de la Policía Nacional, que tenga una relación laboral o ingresos adicionales sobre los cuales esté obligado a cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Salud, deberá efectuar la respectiva cotización al Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA), de conformidad con lo descrito en el **DECRETO 780 DE 2016 TÍTULO 13 DISPOSICIONES FINALES ARTÍCULO 2.1.13.5. RÉGIMENES EXCEPTUADOS O ESPECIALES Y AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.**

La presente se expide a solicitud del interesado. Dada en la ciudad de Bogotá a los (09) días del mes de marzo del año 2025, para ser presentada a SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA.

Atentamente,


 Teniente LILI JOHANA HERNÁNDEZ MÉNDEZ
 Responsable Validación de Derechos DISAN